

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE FOMENTO

**12528** *Resolución de 12 de septiembre de 2012, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la aprobación del equipo receptor de navegación por satélite solas, marca JRC, modelo JLR-31, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Crame, S.A.U., con domicilio en c/ Fuerteventura, 4, 2.ª planta, ofc. 1, 28073, S. S. de Los Reyes (Madrid), solicitando la aprobación del equipo receptor de navegación por satélite solas, marca J.R.C., modelo JLR-31, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

- R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.
- Reglamento de Radiocomunicaciones Marítimas (R.D. 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de navegación por satélite solas.  
Marca: J.R.C./Modelo: JLR-31.  
N.º Aprobación: 97.0031.

La presente aprobación es válida hasta el 14 de agosto de 2016.

Madrid, 12 de septiembre de 2012.–El Director General de la Marina Mercante, Rafael Rodríguez Valero.